

Convocatoria de ayudas +Rural 2025 de
Fundación Mapfre en el marco del Programa
FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y
Lucha Contra la Pobreza

**Resolución Provisional a Lista de Reserva
Septiembre de 2026**

(Resolución publicada el 30/09/2026)

Ayudas
+Rural
2025

Índice

I.	Antecedentes.....	3
II.	Resolución Provisional de concesión a Lista de Reserva (septiembre 2026).....	4
	Medida 2.H.03. Resolución provisional de concesión.....	5
	Medida 2.K.02. Resolución provisional de concesión.....	6
III.	Otros acuerdos.....	7
	Constitución de las nuevas listas de reserva	7

I. Antecedentes

Primero. Mediante Resolución Definitiva de la Convocatoria Ayudas +Rural 2025 publicada el 15 de diciembre de 2025, el Comité de Evaluación acordó la posibilidad de asignar a las listas de reserva de dicha convocatoria los recursos financieros pendientes de ejecución correspondientes al período de programación 2021-2027, así como cualesquiera otros fondos adicionales que pudieran ponerse a disposición de Fundación Mapfre para financiar operaciones que reuniesen los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por ello, en la mencionada resolución se estipuló mantener en lista de reserva durante un período de doce meses a contar desde el 1 de enero del 2026 las solicitudes de ayuda presentadas a la Convocatoria que, habiendo superado los criterios de selección obligatorios y valorativos establecidos en las bases, no hubieran podido resultar seleccionadas por no disponer de una mayor dotación económica.

Segundo. Tras la publicación de la citada Resolución Definitiva, y en base a sus acuerdos, se produjeron las siguientes modificaciones en la lista de reserva correspondiente a la Medida 2.H.03:

- La tramitación de las solicitudes presentadas por dos entidades: la **Asociación AMICOS** (EXP/EC/2025/00034), que solicitó expresamente su permanencia en la lista de reserva, y la **Asociación Albasur**, que formalizó su renuncia total a la ayuda solicitada.
- La concesión de ayuda a dos entidades adicionales incluidas inicialmente en la lista de reserva: **Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes** (EXP/EC/2025/00004) y **Fundación ECCA Social** (EXP/EC/2025/00085).

Tercero. Considerando el punto primero, Fundación Mapfre comunicó mediante Nota Informativa publicada el 27 de julio de 2026, la activación de las listas de reserva previstas en la Convocatoria Ayudas +Rural 2025 e informó de la existencia de disponibilidad presupuestaria adicional para la concesión de nuevas ayudas.

La dotación presupuestaria adicional disponible comunicada para la concesión sobre la lista de reserva asciende a **3.736.200 euros** con el siguiente desglose por medida y categoría de región:

	Más Desarrolladas	En Transición	Menos Desarrolladas	TOTAL
Medida 2.H.03	0 €	1.705.800 €	615.100 €	2.320.900 €
Medida 2.K.02	0 €	145.000 €	1.270.300 €	1.415.300 €
TOTALES	0 €	1.850.800 €	1.885.400 €	3.736.200 €

Simultáneamente a la publicación de la nota informativa, se envió comunicación a todas las entidades recogidas en la lista de reserva con el fin de conocer si alguna de ellas desistía de la solicitud de ayuda presentada, estableciéndose la fecha límite del 31 de Agosto para informarlo. No habiendo recibido desistimiento por parte de ninguna de las entidades, el área de Diseño y Selección de Operaciones de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos de Fundación Mapfre (en adelante OGFE) comenzó a trabajar en las propuestas de concesión de las dotaciones económicas disponibles.

Cuarto. Con fecha 25 de septiembre de 2026 fue convocado el Comité de Evaluación para examinar la propuesta de concesión de ayudas derivada de la disponibilidad de dotación financiera adicional y, en su caso, adoptar los acuerdos correspondientes respecto de las operaciones candidatas a financiación de Lista de Reserva.

II. Resolución Provisional de concesión a Lista de Reserva (septiembre 2026)

Analizada la disponibilidad financiera existente por medida y categoría de región indicada en el punto anterior, el Comité de Evaluación ha propuesto la concesión de ayudas, con base en los siguientes criterios:

- Respetando el principio de concurrencia competitiva Concesión según el orden de prelación derivado de la baremación aprobada en la Convocatoria Ayudas +Rural 2025.
- Ajuste de las cuantías solicitadas de las entidades que figuren en la propuesta de concesión sin que dicho ajuste ponga en riesgo la viabilidad y alcance de la operación y preservando la cuantía mínima por operación establecida en el artículo 6 de las bases de la convocatoria, con el fin de maximizar el número de operaciones beneficiadas y consumir la totalidad de los recursos disponibles tanto por medida como por categoría de región.

De la aplicación de los criterios anteriores, **en su reunión del 25 de septiembre de 2026, el Comité de Evaluación ha acordado la presente Resolución Provisional de concesión a operaciones integrantes de las listas de reserva** hasta agotar la dotación indicada en el punto anterior.

Medida 2.H.03. Resolución provisional de concesión

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACIÓN		Más Desarrolladas	En Transición	Menos Desarrolladas	AYUDA PROPUESTA
		TOTAL	Bloque 3				
EXP/EC/2025/00034	ASOCIACION AMICOS	80,00	22,0	0,0 €	200.000,0 €	315.000,0 €	515.000,0 €
EXP/EC/2025/00051	FUNDACION ESPLAI CIUDADANIA COMPROMETIDA	79,50	23,0	0,0 €	180.000,0 €	300.100,0 €	480.100,0 €
EXP/EC/2025/00072	INSERTA INNOVACIÓN	79,00		0,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €
EXP/EC/2025/00037	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA (COCEMFE)	78,00		0,0 €	810.000,0 €	0,0 €	810.000,0 €
EXP/EC/2025/00029	ASOC FACTORIA F5	77,50	26,5	0,0 €	515.800,0 €	0,0 €	515.800,0 €
TOTAL				0,00 €	1.705.800,00 €	615.100,00 €	2.320.900,0 €

El expediente EXP/EC/2025/00072 no obtiene ayuda propuesta al haberse agotado la dotación financiera disponible en la categoría de región en la que concurre tras la asignación de fondos a los expedientes con mejor posición en el orden de prelación.

Medida 2.K.02. Resolución provisional de concesión

EXPEDIENTE	ENTIDAD - SOLICITANTE	PUNTUACIÓN		Más Desarrolladas	En Transición	Menos Desarrolladas	AYUDA PROPUESTA
		TOTAL	Bloque 3				
EXP/EC/2025/00002	FUNDACION ASPACE NAVARRA RESIDENCIAL FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA ASPACE-RIOJA	74,00	21,5	0,0 €	0,0 €	0,0 €	0,0 €
EXP/EC/2025/00028	ASOCIACION NOESSO NO ESTAS SOLO	72,50		0,0 €	0,0 €	670.000,0 €	670.000,0 €
EXP/EC/2025/00030	FUNDACION ESPLAI CIUDADANIA COMPRO- METIDA	72,00		0,0 €	145.000,0 €	250.000,0 €	395.000,0 €
EXP/EC/2025/00058	ASOC PAZ Y BIEN	71,00		0,0 €	0,0 €	350.300,0 €	350.300,0 €
TOTAL				0,00 €	145.000,00 €	1.270.300,00 €	1.415.300,0 €

El expediente EXP/EC/2025/00002 no obtiene ayuda al no disponer en las categorías de región de su solicitud de dotación suficiente para cumplir el mínimo de ayuda por operación (350.000 €).

III. Otros acuerdos

Primero. Toma de razón de la modificación de las bases de la convocatoria.

El Comité de Evaluación toma razón de la tramitación a efectuar por Fundación Mapfre para la modificación del artículo 8 de las Bases de la convocatoria Ayudas +Rural 2025, de forma que se garantice la elegibilidad de los gastos a ejecutar por las operaciones que sean objeto de concesión de la Lista de Reserva.

Segundo. Autorización para la gestión de nuevas propuestas de concesión provisional.

Con el fin de garantizar la plena ejecución de los recursos financieros disponibles y favorecer el aprovechamiento de los créditos asignados a la convocatoria, el Comité de Evaluación autoriza a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos (OGFE) para que, en los supuestos de renuncia expresa, desistimiento, falta de aceptación de la ayuda propuesta o cualquier otra circunstancia que determine la liberación de fondos previamente asignados, pueda tramitar nuevas propuestas de resolución provisional a favor de las operaciones incluidas en las correspondientes listas de reserva, siguiendo estrictamente el orden de prelación establecido en la evaluación y de acuerdo con los criterios y condiciones aprobados por el Comité.

Tercero. Mantenimiento de las listas de reserva.

El Comité de Evaluación acuerda ratificar el mantenimiento en situación de reserva **hasta el 31 de diciembre de 2027**, fecha en el que finaliza el periodo de programación del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza, de aquellas operaciones ya en lista de reserva que no resulten adjudicadas en esta propuesta de resolución. Estas operaciones podrán ser objeto de propuesta de concesión **en caso de disponibilidad de recursos adicionales o liberación de crédito**, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, los acuerdos adoptados por los órganos competentes y la normativa aplicable.

Constitución de las nuevas listas de reserva

Medida 2.H.03

Pos.	EXPEDIENTE	ENTIDAD - SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	
			TOTAL	Bloque 3
1	EXP/EC/2025/00072	INSERTA INNOVACIÓN	79,00	25,0
2	EXP/EC/2025/00023	ASOCIACION ARRABAL AID	77,50	24,5

Pos.	EXPEDIENTE	ENTIDAD - SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	
			TOTAL	Bloque 3
3	EXP/EC/2025/00054	FUNDACION ADECCO	76,00	24,0
4	EXP/EC/2025/00046	FUNDACION INTRAS / FUNDACION RAMON REY ARDID ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (ISOL) / Red ISEM	76,00	22,0
5	EXP/EC/2025/00074	PRONISA	75,50	
6	EXP/EC/2025/00071	FUNDACION MUJERES	74,00	
7	EXP/EC/2025/00007	FUNDACIÓN ANTONIO MORENO	73,00	24,5
8	EXP/EC/2025/00087	ASOCIACION AMBAR	73,00	22,0
9	EXP/EC/2025/00038	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA	73,00	20,5
10	EXP/EC/2025/00036	ONG RESCATE INTERNACIONAL	72,50	
11	EXP/EC/2025/00027	AGRUPACION DE SOCIEDADES LABORALES DE MADRID - ASALMA / Asociación Empresarial de Sociedades Laborales y Participadas de la Región de Murcia - AMUSAL / Asociación Extremeña de Sociedades Laborales y Participadas - AEXLAB	72,00	
12	EXP/EC/2025/00042	FUNDACION BANCARIA CAJA NAVARRA	70,50	
13	EXP/EC/2025/00055	FUNDACIÓN NOVATERRA	66,00	
14	EXP/EC/2025/00082	FUNDACION VALENTIA HUESCA	65,00	
15	EXP/EC/2025/00063	GRUPO TANGENTE SDAD COOPERATIVA MADTRILEÑA	62,50	
16	EXP/EC/2025/00065	FUNDACION AYUDA EN ACCION	62,00	
17	EXP/EC/2025/00053	FUNDACION ASPRODES INCLUSION	61,00	
18	EXP/EC/2025/00073	FUNDACION EMET ARCO IRIS	59,50	
19	EXP/EC/2025/00062	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	55,50	

Medida 2.H.03

Pos.	EXPEDIENTE	ENTIDAD - SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	
			TOTAL	Bloque 3
1	EXP/EC/2025/00002	FUNDACION ASPACE NAVARRA RESIDENCIAL FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA ASPACE-RIOJA	74,00	21,5
2	EXP/EC/2025/00016	FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	69,00	
3	EXP/EC/2025/00048	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ	68,50	
4	EXP/EC/2025/00041	PROVIVIENDA	67,00	
5	EXP/EC/2025/00077	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	66,50	
6	EXP/EC/2025/00050	ASOCIACIÓN MEMPLEO - SALUD MENTAL Y EMPLEO - DE MOLINA DE SEGURA	63,00	
7	EXP/EC/2025/00005	FUNDACION ASPAYM CASTILLA Y LEON	59,50	
8	EXP/EC/2025/00026	FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	58,00	

En Madid, a 30 de septiembre de 2027

**Fundación
mapfre**

Firmado digitalmente
por 06234907K MARIA
DOLORES MOYA (R:
G28520443)
Fecha: 2026.09.30
10:06:21 +02'00'

Dña. María Dolores Moya Serrano
Secretaria del Comité de Evaluación